MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°97

Día	:	30 de octubre de 2023
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Sr. Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Asisten	:	**Señores Concejales** Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Actas N°95 y 96.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Informe de Licitaciones.
Convenio de Cooperación para Pequeñas Localidades.

7 Convenio Programa Habilidades para la Vida III, 2023 – 2024.-

8 Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

9 Modificación de Ordenanza Local de Tránsito.

10 Solicitud Comodato, Sede Social Comunidad Antonio Aniñir.

11 Solicitud de Reasignación de Subvención, Academia de Cueca Marcela Dappollonio.

12 3 Modificaciones Presupuestarias Municipalidad.

13 1 Modificación Presupuestaria Área Cementerio.

14 11 Modificaciones Presupuestarias DSM.

15 9 Modificaciones Presupuestarias DAEM.

16 Propuesta Mejoramiento Remuneraciones para Asistentes de la Educación, DAEM.

17 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 30 de octubre de 2023.

Aprobación Actas N°95 y 96

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°95?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°11, en el segundo párrafo, donde dice avaluación, debe decir evacuación de aguas lluvias.
En la página N°30, en el tercer párrafo, de abajo hacia arriba, en mi intervención, en la última línea dice "salvo que no cumplieran con los requisitos", me refiero a los socios del comité Chumay.
Con respecto a la calle Riveros, debe decir calle, no camino.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°95.

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°96?

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°96.

Correspondencia:

Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan

Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°95, de fecha lunes 16 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

- Se evalúe el estado de calle Balmaceda, entre Avenida Suiza y San Martín.
- Dar a conocer el estado de la ejecución del proyecto "Veredas Acceso Guacolda", puesto que, consideran extenso el período de cierre de dicho tramo para los peatones.
- Dar a conocer antecedentes del estado de la calle Riveros, principalmente entre calles Saavedra y Errázuriz, posterior a la ejecución del proyecto de reposición de veredas, puesto que, se observa exceso de tierra en dicho tramo.

Esperando que tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta Secplan: Se evalúe el estado de calle Balmaceda, entre Avenida Suiza y San Martín, será considerada para revisión.

Respuesta Gonzalo Núñez, ITO: en relación a la solicitud del concejo, relacionada con el aseo y limpieza de las calles Riveros y Pérez, donde se ejecutaron obras de reposición de aceras, por parte de la Empresa Guidotti, señalo a Usted, que se reiteró la instrucción de realizar la limpieza en estos sectores, otorgando un plazo máximo hasta el lunes 30 del presente mes.

Respuesta Gustavo Millar, ITO: adjunto informe con respuesta respecto a la ejecución del proyecto: "Reposición aceras acceso Guacolda, comuna de Traiguén", ID N° 3502-52-LE23.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Antecedentes del contrato:
Monto del contrato: $59.999.000
Fecha de inicio: 18 de agosto de 2023
Plazo de término: 09 de noviembre de 2023
Aumento de plazo: no hay
Ejecución de la obra:
Con respecto a la ejecución del proyecto, cabe señalar que se encuentra en un 60% de avance aproximado. Actualmente se encuentra hormigonado todo el sector poniente, quedando algunas observaciones en las terminaciones, las cuales se subsanarán una vez se hormigón en ambos sectores, para no interrumpir en el libre tránsito de los peatones.
Las demoras en la ejecución del proyecto corresponden a la mala calidad de la "Baldosas Modelo Ladrillo" que se exige en las especificaciones técnicas ya que estas no son regulares y además se parten con facilidad, por lo que, la empresa ha debido cambiar alrededor de un 30% de estas estando ya instaladas, además, al ser irregulares estas influyen en la terminación con el encuentro del hormigón.

Don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.

Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°95, de fecha lunes 16 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

- Evaluar el adecuado funcionamiento de luminarias, puesto que, algunas veces, en calle santa cruz, han permanecido encendidas durante el día.
- Fiscalización de parte de Inspectores Municipales durante los trabajos de reposición de matrices y posteriormente de veredas, que ejecutan contratistas de la empresa Aguas Araucanía, favor considerar autorización del Serviu para la intervención en pavimento y disposición final de escombros.

Esperando que tenga a bien recibir dicha información, me despido.
Respuesta: Sobre el último punto, señalar que el ITO es Gonzalo Núñez, de DOM. Yo llamé a la empresa y hoy van a hacer la limpieza.

Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°95, de fecha lunes 16 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan se evalúe la instalación de un disco pare en calle General Cruz, esquina Coronel Urrutia, esto para evitar accidentes.
Esperando que tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Informe Señor Alcalde

Lunes 16 de octubre de 2023

Se realiza Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Traiguén, COSOC.

Martes 17 de octubre de 2023

Se realiza Ceremonia en conmemoración del Día del Profesor.

Miércoles 18 de octubre de 2023

Se realiza actividad denominada Encuentro vecinal: Acercando el Municipio a la Comunidad, en el sector Huiñilhue de nuestra comuna.

Jueves 19 de octubre de 2023

Junto a Serviu, se realiza inauguración de la sede social de la Junta de vecinos La Frontera.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Lunes 23 de octubre de 2023

Junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Fundación Prodemu Araucanía, se realiza cierre y certificación de participantes del Programa Juntas Crecemos, comuna de Traiguén.

Miércoles 25 y jueves 26 de octubre de 2023

El Alcalde, la Directora SECPLAN y el Encargado de Emergencia y conectividad rural.
Se realiza reunión junto a EFE para presentar temas de interés para nuestra comuna, dentro de los cuales destacan, ampliación cementerio, Proyecto de vivienda Chumay y basura abandonada en línea férrea entre otros.

Se realiza reunión junto a Francisco Pinochet Rojas, Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE, para solicitar financiamiento de Proyectos en la categoría elegibles para nuestra comuna.

Junto a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá Morales, se realiza reunión para abordar temas de seguridad para nuestra comuna, se enfatizó en la ampliación del resguardo policial; tanto como carabineros, PDI y militares en la zona, principalmente en aquellos sectores que han sido afectados por atentados.
También aproveché de ver la situación de la carretera Traiguén – Los Sauces, son M$64.000.000.
Durante el tiempo en que se desarrolla la licitación, solicité consideren ejecutar un proyecto de bacheo.
También firmé el convenio con la empresa Efe para hacer el atravieso de la Villa Quilquén para construir la plaza. Además se conversó sobre el atravieso que se tiene planificado construir para el comité Chumay, puesto que el directorio de la empresa Efe tiene reunión cada dos meses.
Subdere nos va a financiar dos proyectos, uno de ellos, la construcción de señaléticas en el sector urbano, por M$105.000.- También nos van a aprobar la reposición de veredas de calle Errázuriz, entre Bulnes y Belisario Prat, por M$107.000, lo cual correspondería a la continuidad del proyecto que se está ejecutando desde calle Lagos. Posiblemente, también nos aprueben el proyecto de reposición de veredas de calle Lagos, desde avenida Brasil, hasta Chumay, por ambos lados.

En representación del Alcalde, el Concejal Felipe Osses Cerna, recibió la visita del Ministro (s) de Defensa Ricardo Montero y el Subsecretario del Interior Manuel Monsalve para recorrer la nueva base de adelantada del Ejército en nuestra comuna.

Cumplimiento de Acuerdos

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar Contratación a Honorarios Suma Alzada, a Adiestrador de Perros, para el Programa Tenencia Responsable de Mascotas, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.**

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Contratación de un Docente a Honorarios a suma alzada, para la ejecución de Plan de Superación Profesional PSP, período 2023.-**

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Anticipo de Subvención Plan de Retiro Profesionales de la Educación que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2021.-**

Acuerdo N° 04 - 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.**

Acuerdo N° 10 y 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3517-13-LQ23, denominada "Telefonía internet y televisión para DSM Traiguén", a la empresa Digital Ingeniería Inversiones SPA, RUT N° 77.127.828-0, por un monto mensual de $3.500.000, IVA incluido, durante cinco años, a partir de la firma de dicho contrato.**

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-49-LR23, denominada "Contratación Servicio de Telefonía, Internet y Televisión para la Municipalidad de Traiguén", a la empresa Telefónica del Sur S.A, RUT N° 90.299.000-3, por un monto mensual de $10.223.334, IVA incluido, durante cinco años, a partir de la firma de dicho contrato.**

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvenciones Municipales Periodo 2023.-**

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Autorizar uso y entrega de terreno, donde se emplaza el Museo de Arte Contemporáneo, al Complejo Educacional Luis Durand Durand,** en virtud de la solicitud de la comunidad educativa.

En **Sesión extraordinaria N° 96 de fecha 19.10.2023**, convocada para la tercera votación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°39, dentro del tercer día, resultando un tercer empate,
Acuerdo N° 01: el Sr. Presidente del Concejo Municipal, dirime, con un voto a favor, según el artículo N°86 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal

Convenio Programa Habilidades para la Vida III, 2023 – 2024.-

Ingresa a la sala de concejo Municipal la Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora Desarrollo Comunitario.

Sra. Dideco: Se incorporan dos establecimientos educacionales de enseñanza media.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me parece muy bien por los estudiantes de nuestra comuna que van a ser beneficiados.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la suscripción del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida III, por un monto de $53.898.000 anuales para la implementación del proyecto, durante el bienio 2023 -2024, y Aprueba el aporte municipal por el 20.1%, lo cual equivale a un monto de $13.560.000 anuales, el que será valorizado para dicho periodo.
El presente acuerdo se otorga, dado que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, según lo que establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★ TRAIGUÉN

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Modificación del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida I, dado que el aporte compromete el presupuesto municipal, además la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Modificación del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida II, dado que el aporte compromete el presupuesto municipal, además la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar a la Sra. Leticia Soto Marimán, R.U.T. N°16.435.083-5, a instalar un puesto comercial móvil, en el sector Plazoleta Los Poetas** (en el fondo), debiendo dejar el espacio disponible cuando se solicite, para la construcción de la nueva sede social. Además de mantener en adecuadas condiciones de higiene.

Convenio de Cooperación para Pequeñas Localidades.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Vi el trabajo de todas las comunas que postularon, felicito al equipo Secplan, porque han hecho todo lo necesario para que nos aprobaran el proyecto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A nivel país son pocas las comunas que calificaron y considerable el monto que le aprobaron a nuestro municipio.
Actualmente, el equipo Secplan tiene contratados a seis profesionales, con un contrato por doce meses en nuestro equipo Secplan.
Considerar también que ha aumentado el número de Abastos de agua potable en el sector rural, también se está trabajando en un proyecto de fosas, por tanto, el día de hoy, los vecinos del sector rural tienen dignidad para vivir.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Directora Secplan: La asistencia técnica de fosas sépticas, es un proyecto nuevo en la región, pueden postular aquellas personas que tienen resolución de agua, para trabajar en un alcantarillado. A quienes tienen pozo negro, les construiremos un baño y a las personas que son adultos mayores les construimos un baño universal. Hoy en día se están ingresando todas las carpetas al servicio de salud para su aprobación.
Este proyecto fue impulsado por parte del equipo, es novedoso y Subdere también quiere ver cómo resulta. Nosotros queremos trabajar en esto todos los años, con la asistencia.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Hay que evitar que las fosas queden cerca de los pozos de agua, puesto que, algunos terrenos son pequeños y no da el espacio para una fosa.

Directora Secplan: Primero se visita la vivienda y se solicita la escritura, para verificar los deslindes, se evalúa la captación de agua; en terreno, el ingeniero ve hacia donde tiene que instalar la fosa y evaluar si se van a utilizar drenes o un pozo absorbente, según cual sean las condiciones de cada terreno, lo cual se explica a los propietarios.

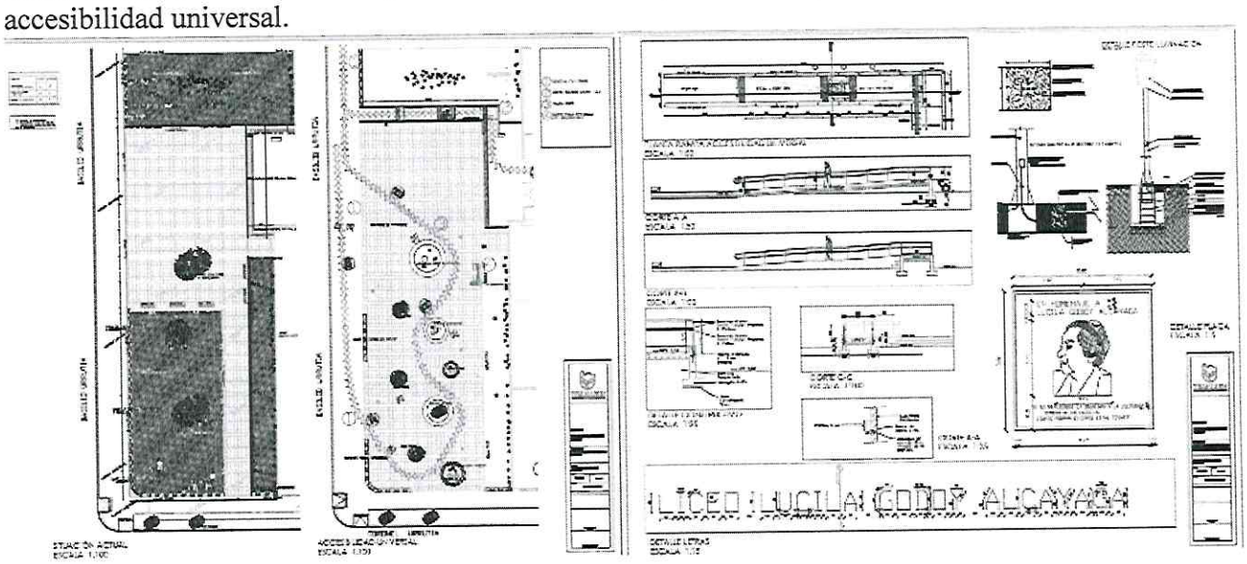
Sr. Alcalde: En una próxima sesión de concejo, podrían venir los profesionales a exponer el trabajo que se está haciendo con las fosas.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Adrián Candia, Arquitecto Secplan.

Sr. Arquitecto Secplan: Diseñé el mejoramiento en el acceso del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, puesto que, los desperfectos que hay en el acceso, actualmente, han provocado accidentes, por el mal estado del pavimento y los adoquines existentes que producen un desnivel. Este espacio es bien concurrido, puesto que de la otra calle se encuentran las oficinas de DIDECO.
El proyecto abarca 981mts2 correspondientes al Liceo Lucila Godoy Alcayaga, auspiciado por el programa Equipamiento de Espacios Públicos, esto se socializó con la comunidad educativa del establecimiento educacional, para presentarles las tres propuestas que se habían diseñado, siendo elegida la segunda de ellas, se va a considerar una rampla de accesibilidad universal, también se va a considerar la continuación del pavimento, con baldosas de 40x40 y adoquines, además un mural de Gabriela Mistral, con iluminación, en el muro de deslinde con el Teatro Municipal, también se van a considerar seis luminarias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué ocurrirá con los adoquines que actualmente hay?

Sr. Arquitecto Secplan: Se van a retirar y reutilizar en otro espacio público, se puede utilizar en el cierre de áreas verdes. Para la plazoleta se va a comprar un adoquín más liso, para cumplir con la accesibilidad universal.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es importante que los profesionales, presenten los proyectos al concejo, puesto que, nuestro rol es fiscalizar el adecuado uso de los recursos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar suscripción del Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

El presente acuerdo se otorga, dado que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, según lo que establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero consultar por un pasaje ubicado en Villa Alegre, que quedó proyectado para pavimentar e incluir luminarias, quisiera saber en qué va ese proceso. El municipio puso una barrera para que no pasen motos, puesto que, con la lluvia se produce un barrial.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es un paso peatonal que conecta un área verde con la calle Rigoberto Osses.

Directora Secplan: Tengo que averiguar en qué está.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También quiero señalar que el refugio peatonal de la rotonda de calle Saavedra se gotea, en la parte de los asientos.

Directora Secplan: Eso se debe informar al ITO.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con respecto a la licitación de luminarias en calle Santa Cruz y la construcción del paso peatonal entre Villa Alberto Levy y población La Nueva Esperanza, en qué va?

Sr. Alcalde: Nuestro Asesor Jurídico está pidiendo audiencia en contraloría.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Se han diseñado nuevas bases de licitación?

Directora Secplan: las bases de licitación las trabajé a principio de año con el Director de Control Interno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me refiero, puntualmente, al caso en que el concejo rechace un contrato. Eso se conversó en esta mesa y se quedó de hacer.

Directora Secplan: La Ley es clara con la votación de los concejales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: También se quedó de dictar un decreto con el acuerdo del concejo.

Directora Secplan: No lo hemos dictado. Es un tema que tenemos en espera de respuesta de Contraloría, puesto que, tenemos que ver si es pertinente o no.

Sr. Alcalde: Se va a esperar la respuesta de la Contraloría, eso está registrado en el acta de la sesión anterior.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Existe la posibilidad de mejorar con pasto natural, la cancha del estadio Omar Dibs? El diseño de este espacio no fue el adecuado y la cancha hoy está en malas condiciones. Hoy tenemos los recursos y sería bueno favorecer otro estadio para la comuna, puesto

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

que, el encargado de deportes hace todo lo posible para satisfacer las necesidades deportivas, pero aun así, son pocos los espacios.

Sr. Alcalde: El encargado de deportes lo está viendo. Poner pasto sintético es demasiado caro.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En veredas se invierten más de M$100.000, en cambio una cancha es deporte, es salud.

Sr. Alcalde: Los mejoramientos se pueden hacer en la medida de los recursos que tenemos.
Lo referente a la expropiación de preferencia, se debe invertir en un terreno de administración municipal.

Modificación Ordenanza Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Roberto Arratia Vega, Encargado de Patentes Municipales y don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Encargado de Patentes: Entre los puntos de esta Ordenanza Municipal, se incorporó el cobro de los nuevos nichos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hasta el día de hoy solamente se puede arrendar, no se puede comprar un nicho y esto último es mucho más conveniente, por tanto se debía favorecer.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Permisos, concesiones y servicios**, en los siguientes artículos:

Título I
Disposiciones generales

Artículo 05° Se agrega "La Municipalidad, previa solicitud fundada del deudor, podrá suscribir Convenios de pagos de Permisos de Circulación, Patentes Comerciales y otros derechos asociados que se adeuden por dichos conceptos. El contribuyente deberá pagar un mínimo del 10% de la deuda total y el saldo en cuotas mensuales que serán reajustadas de acuerdo a la variación que experimente el IPC, según el valor entregado por la Tesorería General de la República, más el interés del 1.5% por cada mes o fracción. Los Convenios de pago que se suscriban por Permisos de circulación y Patentes Comerciales no podrán exceder del próximo pago."
La Municipalidad podrá otorgar facilidades de pago hasta 36 meses de los derechos adeudados en el Área Cementerio, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario artículo 192." Estos convenidos indicados en este inciso, serán celebrados por esta misma área.

Título III
Artículo 11° Derechos municipales sobre transporte, tránsito y vehículos

Se agregan los siguientes Números:

24	Otorgamiento de Licencia de Conducir Clase B-C-D (No incluye Formulario de Licencia ni Plástico)	0,5 UTM
25	Cambio Nombre y/o Apellido. (No incluye Formulario de Licencia ni plástico)	0,25 UTM

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

26	Control Anual por restricción (No incluye Formulario de Licencia ni plástico)	0,15 UTM
27	Eliminación de Restricciones en Licencia de Conductor. (No incluye Formulario de Licencia Ni plástico)	0,15 UTM
28	Examen Práctico para casos particulares (No incluye Formulario de Licencia ni plástico)	0,15 UTM
29	Certificado de Desistimiento de trámite	0,10 UTM
30	Recuperación de Clase no tramitada en el último periodo. (No incluye Formulario de Licencia ni plástico).	0,25 UTM
31	Certificado para traslado de vehículo a Planta Revisión Técnica o reparación	0,08 UTM
32	Otros tipos de Certificados (autoriza paraderos, recorridos, licencia en trámite)	0,08 UTM

Título IV
Derechos municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividad lucrativa

Artículo 16°
Número 3 En este número de fijan distintos tramos de acuerdo al tipo de producto o servicio que se ofrece:

3.	Expositores en recinto feriales, habilitados o autorizados para la exposición o venta de cualquier producto o servicio para la realización de Feria Comunal por día. a) Puestos productos artesanales en cuero, madera, metales, lana, piedra, papel y otros similares, hasta 9 mts2 b) Puestos de Cocinería, hasta 9 mts2. c) Puestos Cervecería, hasta 9 mts 2 d) Juegos Infantiles por cada uno	 0,15 UTM 0,25 UTM 0,70 UTM 0,15 UTM

Titulo X
Cementerio

Artículo 27°
N°2 letra a) Perpetuo adulto "Se sube de 10,00 UTM a 12,00 UTM"

2	**Nichos** Derecho uso de Nichos a) Perpetuo adulto	12,00 UTM

N°3 letra b) se cambia la palabra familiar por "doble"
Se introduce la letra c) y g)

3	c) Cajonera hacia arriba o hacia abajo (Capacidad 1 fallecido) g) Cajonera hacia arriba o hacia abajo (capacidad 5 fallecidos)	1,00 UTM 2,75 UTM

N°4 Se separan o se crea dos conceptos "Individual y doble" con los siguientes valores:

01	b) Derecho de reparación Jardinera individual. c) Derecho de reparación Jardinera doble	0,15 UTM 0,30 UTM

Artículo 28, Se agrega la palabra "y sectores aledaños al Recinto Cementerio, y se pone un límite de metros cuadrados a ocupar, (**hasta 9 mts2**)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo 28°.- Sin perjuicio de los derechos por patente municipal o permiso, si procede, la ocupación de bienes municipales dentro **y fuera** del Recinto Cementerio pagará los siguientes derechos:

3.	Instalación de puestos Día de Difuntos, hasta 9 mts2 o fracción, en sectores aledaños al Recinto cementerio autorizado por Decreto Alcaldicio Exento, por día.	0,12 UTM

Modificación de Ordenanza Local de Tránsito.

Sr. Director de Tránsito y Transporte Público: Hay algunos valores que actualmente, no aparecen en la ordenanza, los debimos incorporar para poder cobrar se manera justa, esto nos lo observó Contraloría en su visita durante el mes de septiembre, además de los bajos costos en nuestros cobros, lo cual, tuvimos que actualizar, en relación a los precios de otros municipios.
Se presenta la restricción de estacionamiento en ciertos tramos, y se modifican los estacionamientos autorizados, puesto que, tenemos muchos adultos mayores que son conductores y han tramitado su credencial de discapacidad, pero aquellos que no la han tramitado, también tienen derecho, según nuestro criterio. Además los estacionamientos en el centro de nuestra ciudad se encuentran colapsados, por tanto, hemos decidido instalar estacionamientos exclusivos para adultos mayores, posiblemente cinco, cerca de farmacias, de bancos, en el terminal de buses, de servicios en general, con un color y una señalética especial, como un plan de inclusión, por tanto, posterior al acuerdo de concejo, trabajaremos en un reglamento de uso.

Sr. Alcalde: Me parece una muy buena alternativa, puesto que es una atención a nuestros adultos mayores, de manera permanente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Con respecto de la calle General Cruz esquina Coronel Urrutia, propongo se autorice la construcción de una bahía de estacionamiento fuera del Centro de Detención Preventiva de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Me parece una buena iniciativa.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación a Ordenanza Local de Tránsito**, en los siguientes puntos:

1.- Solucionar nudos críticos viales en intersecciones de la comuna. (Agrega al Art. N°13, restricciones de estacionamientos en tramos determinados).

2.- Inserta en el texto original, un Art. N°23, que busca brindar espacios de estacionamiento exclusivo a conductores adultos mayores autovalentes en sector céntrico de la comuna. Esta iniciativa es un trabajo conjunto con la Oficina de discapacidad y adulto mayor del municipio.

Solicitud Comodato, Sede Social Comunidad Antonio Aniñir.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Hugo González Ríos, Asesor Jurídico.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la entrega en Comodato del terreno de propiedad municipal ubicado en sector Aniñir, a la Comunidad Antonio Aniñir, por un periodo de 10 años.** En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Sr. Asesor Jurídico, han tenido respuesta de la Contraloría respecto de la Licitación que se rechazó.

Sr. Asesor Jurídico: La Contraloría no se pronunció respecto de la consulta, pero la secretaria se comprometió a citarnos a una reunión, al Director de Control Interno y a mí.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°40.-

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Aydeé Jara Flores, Jefa Área Contable.

Srta. Jefa Área Contable: Llegaron recursos para el estudio de un abasto de agua potable en el sector rural.

Sr. Alcalde: Subdere está solicitando que todos los abastos de la comuna se hagan posteriormente a un estudio geofísico, para que los recursos se inviertan de manera asertiva, puesto que a veces encuentran agua, otras veces no.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: De esta forma se asegurarían los recursos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
13 03 002 002	Programa Mejoramiento de Barrios	5.000	66.298.606	65.814.478	132.113.084
Total aumento de ingresos $		**65.814.478**			

II. Aumenta presupuesto gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21 02 001 004 001 G.I G.I	Asig.de zona, Art 7° y 25 D.L N°3.551,de 1981	22.650.000	27.277.000	2.650.000	29.927.000
21 02 001 004 003 G.I G.I	Complemento de Zona	9.100.000	11.459.000	900.000	12.359.000
21 02 001 007 001 G.I G.I	Asig. Municipal, Art 24 y 31, D.L N°3.551, de 1981	81.750.000	98.452.000	6.650.000	105.102.000
21 02 001 009 005 G.I G.I	Asignación Art.1°, Ley N°19.529	29.300.000	35.286.000	3.500.000	38.786.000
21 02 001 010 001 G.I G.I	Asig. De Perdida de Caja ,Art. 97, Letra a) Ley N°18.883	407.000	490.000	100.000	590.000
21 02 001 013 001 G.I G.I	Incremento Previs. Art 2°	32.100.000	38.658.000	3.500.000	42.158.000
21 02 001 013 002 G.I G.I	Bonific. Compensatoria de salud Art. 3 Ley n° 18.566	5.800.000	6.985.000	1.000.000	7.985.000
21 02 001 013 003 G.I G.I	Bonific. Compensatoria Art. 10 Ley n° 18.675	15.200.000	18.305.000	1.700.000	20.005.000
21 02 001 014 001 G.I G.I	Asignación Única Art.4°, Ley N°18.717	38.200.000	46.004.000	4.200.000	50.204.000
21 02 001 021 G.I G.I	Componente Base Asig. De desempeño	61.898.000	74.544.000	4.600.000	79.144.000
22 05 001 G.I G.I	Electricidad	45.000.000	45.000.000	15.000.000	60.000.000
22 05 001 S.C Consum. Básico.	Electricidad	275.000.000	258.690.191	40.000.000	298.690.191
22 04 015 P.S PDTI	Productos agropecuarios y forestales	0	0	761.340	761.340
31 02 004 067 G.I Proy. Invers	Estudio Prospección Geofisica Para Bastos de agua potable en sectores rurales de la com. De Traiguén	0	0	65.814.478	65.814.478
Total aumento de gastos $		**150.375.818**			

I. Disminuye presupuesto de gastos

Subt. item. Asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. Pto. vig.
21 01 001 007 001 G.I G.I	Asig. Municipal, Art 24 y 31 D.L N°3.551,de 1981	338.548.000	356.178.882	10.000.000	346.178.882
21 01 001 014 003 G.I G.I	Bonificación Compens. Art. 10 Ley N°18.675	61.005.000	64.543.290	5.000.000	59.543.290
21 01 001 022 G.I G.I	Componente Base Asig. De Desempeño	152.665.000	142.019.570	20.000.000	122.019.570
21 01 004 005 G.I G.I	Trabajos Extraordinarios	39.180.000	38.952.440	10.000.000	28.952.440
21 03 001 G.I G.I	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	110.100.000	110.100.000	38.800.000	71.300.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22 08 999 G.I G.I	Otros	11.327.000	11.327.000	761.340	10.565.660

Total aumento de ingresos $ **84.561.340**

II. Aumento de ingresos
Programa Mejoramiento de Barrios

13 03 002 002 Estimación correspondiente a transferencia percibida por Subdere con fecha 13.10.2023 para proyecto denominado "Estudio Prospección Geofísica Para Bastos de agua potable en sectores rurales de la com. De Traiguén".

III.- Aumenta presupuesto gastos :

21 02 001 004 001
21 02 001 004 003
21 02 001 007 001
21 02 001 009 005
21 02 001 010 001
21 02 001 013 001
21 02 001 013 002
21 02 001 013 003
21 02 001 014 001
21 02 001 021
22 05 001
22 04 015

Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems Indicados para los meses de noviembre y diciembre 2023

Se aumenta presupuesto para la adquisición de Cera Apícola para fomentar la apicultura con usuarios del programa PDTI.

Modificaciones Presupuestarias Municipales.

Modificación Presupuestaria Municipal N°41.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I. Estimación mayores de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
13 03 004 002 G.I G.I	Otros Aportes	0	0	420.736.467	420.736.467
Total aumento de ingresos $		**420.736.467**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
31 02 004 068 G.I Proy. Inv	Mejoramiento infraestructura Complejo Educacional Luis Durand Durand.	0	0	420.736.467	420.736.467
22 04 011 G.I G.I	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y	15.000.000	16.740.000	5.000.000	21.740.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Reparaciones de Vehículos				
24 03 101 001 G.I G.I	A educación	170.000.000	286.000.000	2.500.000	288.500.000
Total aumento de gastos $		**428.236.467**			

III. Disminuye Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21 01 001 022 G.I G.I	Componente Base Asig. De Desempeño	152.665.000	122.019.570	7.500.000	114.519.570
Total disminución de gastos $		**7.500.000**			

I. Estimación mayores de ingresos

Otros Aportes

13 03 004 002 Estimación de mayores ingresos que serán reflejados según resolución exenta n°1492 de fecha 11.Octubre 2022 transferidos por Dirección de Educación Pública, por un monto de $ 420.736.467 para proyecto "Mejoramiento infraestructura Complejo Educacional Luis Durand Durand".

II. Aumenta presupuesto gastos :

Mejoramiento infraestructura Complejo Educacional Luis Durand Durand.

31 02 004 068 Se aumenta presup. para identificar y ejecutar proyecto de inversión denominado "Mejoramiento infraestructura Complejo Educacional Luis Durand Durand".

Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

22 04 011 Se aumenta presupuesto para cubrir gastos necesarios de reparaciones de vehículos municipales, Solicitud mediante correo por Director de Departamento de Obras Municipal.

A educación

24 03 101 001 Se aumenta presupuesto para traspasar al área de Educación para reparación de sistema de agua en colegio Aniñir, comuna de Traiguén.

III. Disminuye presupuesto de gastos

Componente Base Asig. De Desempeño

21 01 001 022 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Modificación Presupuestaria Municipal N°42.-

Srta. Jefa Área Contable: se van a adquirir dos camionetas, una para Secplan y para DOM y así cubrir las dos camionetas que se dieron de baja.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No estoy en contra de la iniciativa que se presenta, pero si del origen de estos recursos, puesto que es lo percibido por la expropiación del terreno municipal, en el sector del parque. Creo que tenemos que ser austeros y cuidar los recursos.

Sr. Alcalde: Una de las camionetas es para talleres municipales. Hoy en día el parque de vehículos es antiguo, considerar que esta renovación queda para la próxima administración, lo cual es un beneficio para los funcionarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: sería importante, en el próximo detalle de los vehículos de la municipalidad, considerar el kilometraje de cada uno.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Presidente del Concejo solicita una segunda votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Secretario Municipal: Queda pendiente una tercera votación, dentro de los próximos tres días, si persiste el empate, determina el voto del Sr. Alcalde.

Modificación Presupuestaria Municipal N°09 Área Cementerio Municipal.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal, en los términos que indica:

III. Estimación mayores ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05.03.101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	750.000.000	797.000.000	60.000.000	857.000.000
Total aumento de ingresos $		**60.000.000**			

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21.03.004.001	Sueldos	648.000.000	636.073.634	34.414.898	670.488.532
21.03.004.002	Aportes del empleador	30.151.000	51.543.664	5.585.102	57.128.766
21.03.004.003	Remuneraciones variables	82.000.000	89.703.206	20.000.000	109.703.206
Total aumento de gastos $		**60.000.000**			

Aumenta presupuesto de ingresos
05.03.101 Estimación mayores ingresos por aporte extraordinario municipal.
Aumenta presupuesto de gastos
21.03.004.001 Aumenta presupuesto sueldos
21.03.004.002 Aumenta presupuesto aportes del empleador
21.03.004.003 Aumenta presupuesto remuneraciones variables (horas extras, viáticos)

Modificaciones Presupuestarias, DAEM.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Lidia Lavín Aravena, Coordinadora SEP, DAEM y don Richard Mariangel, Jefe DAEM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria DAEM. N°39.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de ingresos: estimación mayores ingresos.					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-003-002	Subvenc. de escolaridad subv. Para educación (Educación-DAEM.)	816.910.000	816.910.000	95.000.000	911.910.000
05-03-003-004	Subvenc. Escolar preferencial ley. N° 20,248 (Educación-DAEM.)	1.250.359.000	1.250.359.000	74.000.000	1.324.359.000
05-03-003-999	Otros (Educación-DAEM.)	1.610.447.000	1.628.725.973	204.000.000	1.832.725.973
Total aumento de ingresos $		**$373.000.000**			

II. Aumenta presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-01-001-001	Sueldo base (Educación-DAEM.)	922.774.000	965.274.000	130.500.000	1.095.774.000
21-01-001-004	Complemento de zona (Educación-DAEM.)	114.941.000	144.424.000	17.000.000	161.424.000
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Educación-DAEM.)	232.971.000	242.981.000	27.000.000	269.981.000
21-01-001-047	Asig. por tramo de desarrollo profesional (Educación-DAEM.)	393.720.000	408.720.000	45.500.000	454.220.000
21-01-001-050	Bonificac. por reconocimiento profesional (Educación-DAEM.)	455.517.000	481.517.000	53.000.000	534.517.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Educación-DAEM.)	2.220.078.000	2.219.560.000	100.000.000	2.319.560.000
Total aumento gastos $		**$373.000.000**			

Aumenta presupuesto de ingresos :

05-03-003-002 Subvención de escolaridad subvención para educación (Educación-DAEM.) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos estimados dentro de los próximos meses desde el Ministerio.

05-03-003-004 Subvención escolar preferencial ley n° 20,248(Educación-DAEM.) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos estimados dentro de los próximos meses desde el Ministerio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

05-03-003-999 Otros (Educación-DAEM.) Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos estimados dentro de los próximos meses desde el Ministerio.

Aumenta presupuesto de gastos :

21-01-001-001 Sueldo base (Educación-DAEM.) Se necesita aumentar presupuesto para el pago del mencionado ítem en el mes de octubre, sin contratiempos.

21-01-001-004 Complemento de zona (Educación-DAEM.) Se necesita aumentar presupuesto para el pago del presente ítem en el mes de octubre, sin contratiempos.

21-01-001-046 Asignación de experiencia (Educación-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago del presente ítem en el mes de octubre, sin contratiempos

21-01-001-047 Asignación por tramo de desarrollo profesional (Educación-Daem.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago del presente ítem en el mes de octubre, sin contratiempos.

21-01-001-050 Bonificación por reconocimiento profesional (Educación-Daem.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago del presente ítem en el mes de octubre, sin contratiempos.

21-03-004-001 Asistentes de la Educación (Educación-Daem.) Se requiere aumentar presupuesto para el pago del presente ítem en el mes de octubre, sin contratiempos.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°41.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Temulemu)	-	2.500.000	4.051.000	6.551.000
Total aumento de gastos $		**$4.051.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29-07-001	Programas computacionales (SEP.-Esc. Temulemu)	4.051.000	4.051.000	4.051.000	0
Total disminución de gastos $		**$4.051.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-08-999 Otros (SEP.-Esc.Temulemu) Se requieren aumentar presupuesto para la realización de gira pedagógica para alumnos de 1° a 8° básico del establecimiento.

Disminuye presupuesto de gastos :

29-07-001 Programas computacionales (SEP.-Esc. Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria DAEM. N°42.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

IV. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-Esc. E. Romagna)	6.000.000	6.000.000	2.000.000	8.000.000
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. E. Romagna)	15.000.000	21.000.000	2.500.000	23.500.000
Total aumento gastos $		**4.500.000**			

V. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. E. Romagna)	8.685.000	9.035.000	2.000.000	7.035.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. E. Romagna)	6.858.000	9.558.000	2.500.000	7.058.000
Total disminución de gastos $		**4.500.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc.E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para alumnos de la orquesta escolar municipal.

22-08-999 Otros (SEP.-Esc.E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de producción de evento pedagógico encuentro de orquestas.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-01-001 Para personas (SEP.-Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°43.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-Liceo C-8)	4.000.000	1.000.000	434.785	1.434.785
22-06-001	Mantenim. y reparación de edificaciones (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	105.766.711	1.000.000	106.766.711
22-08-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	3.000.000	14.000.000	2.345.110	16.345.110
Total aumento de gastos $		**$3.779.895**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	4.000.000	1.345.110	2.654.890
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Liceo C-8)	7.435.000	7.434.785	434.785	7.000.000
22-11-999	Otros (SEP.-Liceo C-8)	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
Total disminución gastos $		**$3.779.895**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Liceo-C8) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para alumnos de la orquesta escolar municipal

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (SEP.-Liceo-C8) Se requiere aumentar presupuesto para el pago de servicios de instalación del estanque de gas para la caldera

22-08-999 Otros (SEP.-Liceo C-8) Se requieren aumentar presupuesto para la realización de giras pedagógicas, encuentro de orquestas y otras actividades organizadas por el liceo.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Liceoo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-999 Otros (SEP.-Liceoo C-8) Se disminuyen por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°44.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. D. Portales)	1.000.000	3.000.000	400.000	3.400.000
Total aumento de gastos $		**$ 400.000**			

I. Disminuye presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29-06-001	**Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. D. Portales)**	2.000.000	2.000.000	400.000	1.600.000
Total disminución de gastos $		**$ 400.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :
22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir vestuario apropiado para los estudiantes que pertenecen a la orquesta escolar.

Disminuye presupuesto de gastos :
29-06-001 Equipos computacionales y periféricos (SEP.-Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°45.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

VI. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Didaico)	-	-	500.000	500.000
Total aumento gastos $		**500.000**			

I. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Didaico)	200.000	611.893	500.000	111.893
Total disminución gastos $		**500.000**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Aumenta presupuesto de gastos :

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. Didaico) Se requiere asignar presupuesto para la realización de curso de capacitación.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°46.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Para personas (SEP.-Esc. Israel)	10.000.000	8.000.000	1.000.000	9.000.000
Total aumento de gastos $		**$1.000.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel)	8.000.000	5.506.057	1.000.000	4.506.057
Total disminución de gastos $		**$1.000.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-01-001 Para personas (SEP.-Esc.Israel) Se requiere aumentar presupuesto para la realización de talleres de vida saludable a estudiantes de prekinder y kinder en noviembre-2023.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°47.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-999	Otros (FAEP. 2022-DAEM.)	-	-	2.450.000	2.450.000
Total aumento gastos $		**2.450.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-999	Otros (FAEP. 2022-DAEM.)	0	11.253.000	2.450.000	8.803.000
Total disminución gastos $		**2.450.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-08-999 Otros (FAEP. 2022-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de diferentes servicios para llevar a cabo actividades extraescolares a nivel comunal, correspondiente a la iniciativa FAEP. 2022, Desarrollo de talleres y actividades deportivas, artísticas y culturales, a nivel comunal, provincial y nacional, para la red de establecimientos educativos.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-04-999 Otros (FAEP. 2022-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Modificación Presupuestaria DAEM. N°48.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos:					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-999	Otros (SEP.-LICEO C-9)	4.000.000	4.000.000	1.000.000	5.000.000
24-01-008	Premios y otros (SEP.-LICEO C-9)	1.000.000	4.500.000	1.000.000	5.500.000
Total aumento gastos $		**$2.000.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-LICEO C-9)	6.700.000	16.800.000	1.000.000	15.800.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.-LICEO C-9)	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Total disminución de gastos $		**$2.000.000**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Aumenta presupuesto de gastos :

22-08-999 Otros (SEP.-Liceo C-9) Se requieren aumentar presupuesto para realizar giras pedagógicas y eventos como el encuentro de orquestas sinfónicas donde participan nuestros alumnos.

24-01-008 Premios y otros (SEP.-Liceo C-9) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir incentivos para nuestros estudiantes en pos de su compromiso y responsabilidad académica en actividades a realizar.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-04-001 Materiales de oficina (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (SEP.-Liceo C-9) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Propuesta Mejoramiento Remuneraciones para Asistentes de la Educación, DAEM.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal Don Richard Mariángel, Jefe DAEM, don Carlos Toro Ríos, Jefe de Personal, DAEM, la Srta. Damary Barra, Presidenta gremial ATEM, la Srta. Karen Valdebenito, presidenta Afem.

Sr. Alcalde: Hemos estado trabajando en conjunto por un aumento de sueldo para los asistentes de la educación, durante muchos años y hemos llegado a un acuerdo.

Sr. Jefe de Personal: Según criterios objetivos, se determinó un monto y un posible aumento en el traspaso de fondos a Educación, puesto que este aumento se debe mantener en el tiempo, por tanto se debe considerar también a futuro. Nuestro objetivo es aumentar aquellas remuneraciones que ven más disminuidas, puesto que muchos funcionarios solo están ganando el sueldo mínimo y se verán beneficiados por este acuerdo, el segundo criterio, tiene relación con los años de servicio, a aquellas personas que tienen más de seis años de servicio, se considerará un valor por año de $2.000 y aquellos que tienen veinte años de servicio se considerarán $3000 por año de servicio, lo que nos lleva al tope de un aumento de $97.000. 116 funcionarios se van a ver beneficiados con este aumento. Cabe mencionar que, en esta instancia se dejó de lado a los asistentes profesionales.

Srta. Presidenta gremial ATEM: Me siento satisfecha con el trabajo que se realizó. Agradezco a la comisión de educación, puesto que nos orientaron para comenzar con este trabajo, además, como gremios, nos unimos. Este trabajo se hizo, principalmente, por nuestros colegas que tienen muchos años de servicio.

Srta. Presidenta Afem: Este trabajo viene desde hace años, con la directiva anterior. Agradezco el buen diálogo sostenido con el Sr. Jefe DAEM, también con el Sr. Alcalde, con quien se logró llegar a un acuerdo. También señalar que, aún hay cosas importantes por las cuales seguir trabajando.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero agradecer a los Sres. Dirigentes con quienes trabajamos de manera activa esta propuesta, como comisión de educación, nos alegramos por el resultado, pero también nos preocupan los funcionarios de DAEM, es nuestro deber recordar que también es un tema importante. Este avance, se agradece.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los dirigentes valoran el trabajo que hicieron sus antecesores, como también el trabajo que inició AFDEM. Me alegro de que hoy hayan logrado llegar a un acuerdo, puesto que hay que partir por algo. Hoy falta un tercer gremio.

Sr. Alcalde: eso se está negociando.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Es importante empatizar con los demás gremios para que también les corresponda, también comprender que dicha acción se debe acordar con responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Ojalá pudieran buscar la unidad, en un solo gremio, sería lo mejor para todos ustedes, tendrían mayor fuerza, como gremio.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 21: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar aumento de remuneraciones de Asistentes de la Educación que laboran en los establecimientos educacionales y dependientes del DAEM Traiguén**, lo que consiste en:

1.- Aumento en la Remuneración Base Mensual de $2.000 por cada año de servicio, para quienes tengan 06 años de antigüedad laboral y hasta 19 años.

2.- Aumento en la Remuneración Base Mensual de $3.000 por cada año de servicio, para quienes tengan 20 años de servicio o más.

3.- No se considera a funcionarios Asistentes profesionales para dicho aumento.

El costo total del aumento total de la planilla de remuneraciones ascenderá aproximadamente a la cifra de $5.200.000 mensuales lo cual se incrementara anualmente por el reajuste del sector público.

A fin de llegar al acuerdo antes mencionado se adoptaron criterios objetivos y consensuados con la Asociaciones ATEM Y AFEM, primando privilegiar las remuneraciones más bajas y reconociendo la antigüedad en el Sistema Educacional.

Modificación Presupuestaria DSM N°62.
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 22: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

VII. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
1150503006002014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	$2.214.706	$45.223.350
Total aumento de ingresos $		**2.214.706**			

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29-99	Otros activos no financieros	0	0	$2.214.706	$2.214.706
Total aumento de gastos $		**2.214.706**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aumentos:
05,03,06,002,014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 2446 de fecha 02/010/2023, del SSAN.-

Aumentos:
29-99 Adquisición equipamiento para box dentales del Dpto. de salud

Modificación Presupuestaria DSM N°63

Sr. Jefe de Finanzas DSM: programa estrategias Covid, por $4.629.990.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es un convenio de refuerzo Covid y la alerta sanitaria terminó el día 31 de agosto. Ya no se están haciendo pesquisas como para justificar el arriendo de vehículo para tomar muestras en el sector rural. ¿Cuántas fueron las muestras que se tomaron entre enero y agosto de este año?

Sr. Jefe de Finanzas DSM: Esa cifra no la manejo.
Este reajuste llegó el día 11 de septiembre para contratación a honorarios o para el traslado de funcionarios y ya hay una persona que está prestando servicios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es conocido a nivel país que la emergencia terminó.

Sr. Alcalde: Estos fondos vienen del año anterior, el estado hoy nos envía el convenio, de igual forma, en estos momentos hay un rebrote.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que lo más correcto es devolver esos fondos.

Sr. Alcalde: Corresponde hacer las consultas a la directora de salud, como concejo municipal, no creo que seamos los expertos en decidir sobre lo que se debe hacer.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La modificación presupuestaria se puede dejar pendiente, en virtud de que terminó la alerta.

Sr. Jefe de Finanzas DSM: El convenio contempla gastos específicos, dentro de eso está el el arriendo de vehículos y tienen vigencia hasta el 31 de diciembre.

Sr. Alcalde: Se retira la modificación presupuestaria.

Modificación Presupuestaria DSM N°64

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 23: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002037	Convenio plan Araucanía	0	2.054.000	$986.702	$3.040.702
Total aumento de ingresos $		**$986.702**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	2.054.000	$986.702	$3.040.702
Total aumento de ingresos $		**$986.702**			

Aumentos:
0503006002037 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resoluciónN°2427 de fecha 02/10/2023, del SSAN.

Aumentos:
21,03,001 Pago honorarios 22 horas facilitadora intercultural DSM.-

Modificación Presupuestaria DSM N°65

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 24: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002016	Convenio Sembrando sonrisas	0	$2.024.920	$127.720	$2.152.640
Total aumento de ingresos $		**$127.720**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2101001001	Sueldos Base	0	$ 800.000	$ 127.720	$927.720
Total aumento de gastos $		**$127.720**			

Aumentos:
05,03,06,002,015 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a resoluciónN°2440 de fecha 02/10/2023, del SSAN.-

Aumentos:
21,01,001 Pago odontólogas por atención y altas odontológicas

Modificación Presupuestaria DSM N°67

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 25: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, en los términos que indica:

I. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	$ 122.517.800	$ 11.500.000	$ 111.017.800
Total Disminución de gastos $		**$ 11.500.000**			

II. Aumenta presupuesto de GASTOS					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldos base	0	$ 1.760.000	$ 1.500.000	$ 3.260.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	0	$ 1.800.000	$ 1.500.000	$ 3.300.000
2102004005	Trabajos extraordinarios	0	$ 0	$ 500.000	$ 500.000
2203001	Combustible	0	$ 2.500.000	$ 6.000.000	$ 8.500.000
2212002	Gastos menores	0	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Total aumento de ingresos $		**$ 11.500.000**			

Disminuciones

21-03-001	Disponibilidad de la asignación

Aumentos:

2102001001	Pagos sueldos contrata Temulemu
2102001042001	Pagos sueldos contrata Temulemu
2102004005	Pago horas extraordinarias chofer y administrativa Temulemu
2203001	Pago de combustible
2212002	Pago de gastos menores caja chica Temulemu.-

Modificación Presupuestaria DSM N°68

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 26: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
1150503006002030	Convenio plan trienal de promoción de salud	0	0	$8.522.634	$8.522.634
Total aumento de ingresos $		**$ 8.522.634**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Alimentos para personas	0	0	780000	$780.000
22-04-999	Otros	0	0	300000	$300.000
29-99	Otros activos no financieros	0	0	$7.442.634	$7.442.634
Total aumento de gastos $		**$ 8.522.634**			

Aumentos:

0503006002030 Disponibilidad de la asignación RES, Exenta N°23351de fecha 04 de Noviembre de 2022 emitido por la SEREMI de salud Araucanía.-

Aumentos:

22-01-001 Adquisición de alimentos para actividades de promoción de salud.-
22-04-009 Comprar de materiales y herramientas actividades de promoción
29-99 Adquisición de circuito de máquinas de ejercicios para posta de salud Didaico y compra de implementos deportivos.-

Modificación Presupuestaria DSM N°69

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 27: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
050300600225	Convenio elige vida sana	0	18.261.625	$2.012.086	$20.273.711
Total aumento de ingresos $		**$2.012.086**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	0	17909931	$2.012.086	$19.922.017
Total aumento de gastos $		**$2.012.086**			

Aumentos:

05,03,06,002,025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°1923 de fecha 10/08/2023, del SSAN.-

Aumentos:

21,03,001 Complementa cuenta pago Psicólogo y nutricionista y coordinador del Programa Vida Sana.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Modificación Presupuestaria DSM N°70

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 28: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

I. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Alimentos para personas	0	$ 2.349.000	$ 441.787	$ 1.907.213
22-07-002	Servicios de impresión	0	$ 500.000	$ 9.720	$ 490.280
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	$ 1.000.000	$ 40.240	$ 959.760
22-08-999	Otros	0	$ 400.000	$ 100.200	$ 299.800
Total disminución gastos $		**$591.947**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
29-04	Mobiliarios	0	$ 0	$ 330.000	$ 330.000
22-04-001	Materiales de oficina		$ 1.800.000	$ 261.947	$ 2.061.947
Total aumento gastos $		**$591.947**			

Disminuciones

22-01-001
22-07-002
22-08-007
22-08-999

Disponibilidad de la asignación

Aumentos:

29-04 Compra de sillas sala de espera intercultural Cecof.
22-04-001 Materiales de escritorio para actividades administrativas del programa Pespi.

Modificación Presupuestaria DSM N°71

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Acuerdo N° 29: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, en los términos que indica:

I. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-999	Otros	0	$ 882.000	$ 882.000	$ 0
Total disminución gastos $		**$882.000**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-01-001	Alimentos	0	$ 0	$ 521.000	$ 521.000
22-04-999	Otros		$ 0	$ 361.000	$ 361.000
Total aumento gastos $		**$882.000**			

Disminuciones
22-08-999 Disponibilidad de la asignación

Aumentos:
22-01-001 Alimentos para actividades del programa Mais con usuarios rurales
22-04-999 Compra de materiales para actividades del programa Mais con usuarios rurales

Modificación Presupuestaria DSM N°73

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 30: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503101	De la Municipalidad a servicios traspasados	135.000.000	135.000.000	$15.000.000	$150.000.000
Total Aumento gastos $		**$15.000.000**			

II. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	6.000.000	21854000	$6.700.000	$28.554.000
21-02-001-001	Sueldos base	55.000.000	37310000	$2.000.000	$39.310.000
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria	55.000.000	37300910	$2.000.000	$39.300.910

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

22-05-001	Electricidad	0	6084000	$1.800.000	$7.884.000
22-05-005	Telefonía fija e internet	0	1150000	$1.400.000	$2.550.000
22-05-006	Telefonía móvil	0	2725745	$1.100.000	$3.825.745
Total Aumento gastos $		**$15.000.000**			

Aumentos:

05,03,101,002 Disponibilidad de la asignación por ingreso de mayor aporte municipal año 2023

Aumentos:

21,03,001 Pago de honorarios por aporte municipal mes de octubre y noviembre
21-02-001-001 Suplementa pago de sueldos por aporte municipal a noviembre
21-02-001-042-001 Suplementa pago de sueldos por aporte municipal a noviembre
22-05-001 Pago de luz dsm y postas rurales
22-05-005 Pago de telefonía fija e internet
22-05-006 Pago de telefonía móvil del dpto. de salud

Varios

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Me preocupa la entrega de agua en los sectores rurales, la familia de don David Leuman de Quechereguas, no han recibido el suministro desde hace dos semanas. En el cruce de Avenida Purén con Ruta R-86, hay un evento, también hay uno de la misma dimensión en calle Balmaceda, en el ingreso a nuestra ciudad.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Creo que es momento de hacer algo en la cancha del estadio Omar Dibs, sería bueno renovar el pasto sintético.

Sr. Alcalde: En este momento es fundamental el pozo del estadio y el cierre perimetral del terreno, además, entiendo que el encargado de deportes está evaluando las reposiciones que se puedan hacer.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Con respecto al camino Traiguén – Los Sauces, usted, Sr. Alcalde, señaló que hay un problema técnico…

Sr. Alcalde: El camino Traiguén – Los Sauces, aprobado con un RS por M$64.000.000.-

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En virtud de la dimensión del proyecto, se necesita que las empresas que se presenten a la licitación tengan la capacidad de ejecución.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿No hubo oferentes en la licitación?

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En nuestra región no hay ninguna empresa en categoría A, que esté inscrita.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Hay novedades con respecto al camino La Virgen?

Sr. Alcalde: Está aprobado por el CORE, le inyectaron M$500.000 más y harán todo lo posible para comenzar los trabajo antes de diciembre.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Qué ocurrió con el nombre Luis Durand Durand para la Casa de la Cultura?

Sr. Alcalde: Lo consultaremos en la próxima reunión de Cosoc.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Hubo un campeonato regional de cueca, de estudiantes de enseñanza media, la pareja del Colegio Inglés Mi Mundo de Traiguén obtuvo el tercer lugar, la Srta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Josefa Molina Bustos y don Cristopher Prado Carreño. Se podría otorgar un incentivo a estos jóvenes por haber dejado muy bien puesto el nombre de Traiguén.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay una solicitud de reposición de luminarias, ubicadas en el inicio de la calle Pérez.
Mañana tenemos izamiento de la bandera evangélica en la plaza de armas, de 09:00 a 09:30am.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Se iba a entregar ayuda a los vecinos del sector Aniñir que fueron afectadas por el incendio.

Sr. Alcalde: Lo voy a consultar.

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal